

BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A.U., S.G.I.I.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, 16 de enero de 2015, se ha producido la adquisición por parte de INVERCAIXA GESTIÓN SGIIC, SAU del 100% de las acciones de BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A.U., S.G.I.I.C.

En virtud de la mencionada adquisición, INVERCAIXA GESTIÓN SGIIC, SAU adquiere una participación directa de control del 100% en BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.A.U., S.G.I.I.C.

INVERCAIXA GESTIÓN SGIIC, SAU solicitó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su no oposición a la adquisición de una participación de control en Barclays Wealth Managers España, S.A.U., S.G.I.I.C., instancia que fue resuelta favorablemente por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su sesión del día 20 de noviembre de 2014.

Madrid a 16 de enero de 2015